

VIEDMA, 27 DE MAYO DE 2010

VISTO:

La solicitud presentada por el Presidente del Ente de Desarrollo de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita Declarar de Interés Educativo la Capacitación “LOS NIÑOS Y SUS MASCOTAS” – la incorporación de los conceptos “Bienestar Animal” y “Tenencia Responsable de Mascotas”, organizado por el Ente de Desarrollo de la Línea y región Sur de la Provincia de Río Negro;

Que la propuesta aborda temáticas significativas y preocupantes para la Región Sur como lo es la tenencia responsable de mascotas, como alternativa de cambio en cada comunidad y en el seno familiar;

Que está destinado a docentes de las Escuelas de Nivel Primario de la Región Sur, en todas sus modalidades, correspondientes a los distintos períodos lectivos: marzo-noviembre, febrero-diciembre y septiembre- mayo;

Que será responsable del dictado de la segunda instancia de capacitación el médico veterinario Sr. Horacio Vautier;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la capacitación “LOS NIÑOS Y SUS MASCOTAS” la incorporación de los conceptos “Bienestar Animal” y “Tenencia Responsable de Mascotas”, a dictarse en establecimientos de Nivel Primario de la Región Sur.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes que participen de la capacitación en los términos de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés Educativo no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 5.- ENCOMENDAR a los organizadores, la difusión de la información para la participación, a través de las Supervisiones de Nivel Primario.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario de las Delegaciones Regionales de Educación SUR I, SUR II, ATLÁNTICA y a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria.-

RESOLUCIÓN N° 1275  
DC/

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General